

Quillota, 14 de Julio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.493 /VISTOS:

EXENTO:5028 /

- 1. Ordinario Nº 3082 de fecha 27 de Junio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de KALINKA ALBORNOZ FLORES, RUT Nº11.990.653-9, a contar del 17 de Junio y hasta el 16 de Agosto del 2023, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO CONDUCTOR, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
- 2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1142 de fecha 22 de Junio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado Licencia Educación Media;
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE: KALINKA ALBORNOZ FLORES

R.U.T : 11.990.653-9

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CONDUCTOR

CATEGORIA : F

CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 17 DE JUNIO Y HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2023

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

